

4F

UPRA 0000609 -3

16FEB'16 PM 4:23

MEMORANDO

(UPRA 01-2016)

RECIBIDO

PARA: FELIPE FONSECA
Director General

DE: CAMILO ANDRÉS PULIDO LAVERDE
Asesor de Control Interno

FECHA: 16 de Febrero de 2016

ASUNTO: Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y Mapa de riesgos de Corrupción a corte diciembre 31 de 2015

Respetado Doctor,

De manera atenta y en cumplimiento con el Rol de Control Interno frente a la administración del riesgos, remito para su conocimiento y fines pertinentes el "informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Mapa de riesgos de Corrupción" correspondiente al tercer cuatrimestre de 2015. Es importante que se tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones presentadas a fin de continuar con el fortalecimiento de este aspecto en cada uno de los procesos de la Unidad.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS PULIDO LAVERDE

Asesor de Control Interno

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
UPRA 2015**

Asesor de Control Interno:	Camilo Andrés Pulido Laverde	Período evaluado: Septiembre 1 de 2015 a Diciembre 31 de 2015
		Fecha de elaboración: Febrero 5 de 2016. Elaborado por: Ivonne Torres, Contratista Profesional de Control Interno

Objetivo

- ✓ Verificar el cumplimiento de las acciones previstas por los responsables de los procesos para el manejo del riesgo residual identificado.

Alcance

Se efectúa seguimiento a los once riesgos de corrupción identificados para el tercer cuatrimestre de 2015 (**Versión 4 del 3 de agosto de 2015**).

Metodología

Para el desarrollo del presente seguimiento se verificó el cumplimiento de las acciones planteadas y el seguimiento a los controles existentes, definidos por los dueños de proceso para cada uno de los riesgos. El seguimiento se efectuó de la siguiente forma:

- ✓ Solicitud de información a los dueños de proceso vía correo electrónico.
- ✓ Recepción y consolidación de la información
- ✓ Revisión y análisis de los documentos y evidencias aportadas por las diferentes dependencias en cumplimiento de las acciones previstas para controlar los riesgos identificados.
- ✓ Entrevistas con los responsables de la información en cada una de las dependencias.
- ✓ Verificación in situ de las evidencias que soportan el reporte dado por las dependencias.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

I. Plan Anticorrupción y mapa de riesgos de corrupción:

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción Formato COG-FT-002 Versión 4 del 3 de agosto de 2015, se encuentran publicado en la [página web link](http://www.upra.gov.co/documents/10184/11174/Mapa+de+Riesgos+Corrupci%C3%B3n+V4.pdf/f4f9822f-766e-4305-b8cb-fd4fde923ad8) <http://www.upra.gov.co/documents/10184/11174/Mapa+de+Riesgos+Corrupci%C3%B3n+V4.pdf/f4f9822f-766e-4305-b8cb-fd4fde923ad8>.

Así mismo, se revisó el SITE del SGI de la UPRA y se verificó que el Mapa de Riesgos de Corrupción de la UPRA, hace parte integral del Mapa de Riesgos Institucional Formato COG-FT-001.

II. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Como parte integral de este informe se hizo seguimiento a cada una de las actividades previstas en la Matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Al respecto se puede consultar los seguimientos efectuados por Control Interno a cada una de las actividades previstas para los cuatro componentes en la página web de la Entidad así: <http://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno/plananticorruptcionyatencionalciudadano>.

III. Política de Administración de Riesgos UPRA

La política de administración de riesgos se encuentra definida en el Código de Buen Gobierno, actualizada mediante Resolución No. 130 del 25 de junio de 2015 y socializada con el comunicado 72 de Planeación (2015).

De acuerdo al Artículo 26 de la resolución, la política de administración de riesgos vigente es la siguiente:

"La Upa se compromete a administrar los riesgos institucionales y de corrupción mediante mecanismos y acciones que permitan su identificación y tratamiento de tal forma que sean abordados de manera integral, promoviendo su prevención, mitigación y reducción. Para ello, se promoverá la cultura de la gestión del Riesgo como estrategia institucional, dentro de la cual a corto plazo, se adelantarán las acciones para identificar regularmente los riesgos y realizar su tratamiento en todos los procesos de la Unidad. A mediano y largo plazo incentivar, socializar y comprometer a los servidores y contratistas en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos. Así mismo, fomentar la administración del riesgo como una actividad inherente al proceso de planeación estratégica. Igualmente gestionar y asignar recursos requeridos para el tratamiento de los mismos, de acuerdo con el mapa institucional.

En este sentido se fortalecerá la actualización continua de instrumentos, procedimientos, controles y herramientas, para la administración de los riesgos a través de las cuales se realice el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas para medir la efectividad de la estrategia institucional y la política definida, en un marco de mejoramiento continuo.

Para cumplir esta política, se definieron los siguientes objetivos de administración de riesgos:

- a. Contribuir con el logro de los objetivos institucionales y proporcionar a la administración un aseguramiento razonable para el desarrollo de los mismos.*
- b. Involucrar y comprometer a todos los servidores y tratar correctamente los riesgos en todos los niveles de la Unidad.*
- c. Asistir acciones institucionales para identificar y tratar correctamente los riesgos en todos los niveles de la Unidad.*
- d. Prevenir la pérdida o inadecuado uso de los recursos públicos.*
- e. Disponer de una base de información oportuna sobre riesgos, para la toma de decisiones y la planificación.*
- f. Asignara y usar eficazmente los recursos para el tratamiento de los riesgos"*

Es de resaltar que resultado de la evaluación efectuada al proceso de planeación estratégica y control a la gestión (UPRA 00006208-3) del 14 de Diciembre de 2015, la asesoría de control interno observó una oportunidad de mejora identificada como "debilidades en la formulación de políticas de operación - política de riesgos de la Unidad" sobre la cual se generó el plan de mejora correspondiente.

IV. Verificación de las evidencias aportadas por los responsables de proceso

De acuerdo a lo anterior, control Interno efectuó seguimiento a las medidas de mitigación adoptadas por la Unidad para los once (11) riesgos de corrupción identificados. Sobre el particular se evidenció:

Proceso estratégico

- ✓ Se tiene definido el riesgo "Indebida viabilización de proyectos de inversión en donde se lesionen intereses de la entidad" sin embargo de acuerdo a las causas registradas el riesgo es la manipulación de la información o inconsistencias de la información.
- ✓ La documentación del control "Registro de seguimiento de los proyectos de inversión del SPI del DNP" no determina el encargarlo de aplicarlo y cada cuánto.
- ✓ No se tiene determinado un control para la seguridad de las contraseñas otorgadas.

- ✓ En la celda aplicación del control no se determinan los formatos en los cuales se producen los registros, así como la ubicación física o magnética de los mismos, con el propósito de facilitar su disponibilidad al interior del proceso o entidad.
- ✓ No se tiene determinada la calificación del riesgo residual más si acciones para su manejo.

Gestión documental

- ✓ No se determina cada cuanto se aplica el control.
- ✓ No se tiene determinada la calificación del riesgo residual más si acciones para su manejo.

Gestión Financiera

- ✓ En la celda de documentación del control no se determina de manera concreta el responsable de aplicar el control (cuando aplica) ni se expresa de manera clara los controles que deben aplicarse (Ej: "Aplicación de los controles establecidos, por parte de presupuesto, contabilidad y tesorería en los procedimientos, de pago de obligaciones, contabilidad y programación y ejecución del PAC").
- ✓ No se tiene determinada la calificación del riesgo residual más si acciones para su manejo.
- ✓ Las acciones de manejo residual no contempla acciones ADICIONALES y DIFERENTES a los controles existentes identificados y aplicados. Cabe resaltar que los mismos, deben estar enfocadas a contrarrestar la probabilidad de que las causas propicien la materialización del riesgo y/o el impacto de la posible materialización del riesgo. Así mismo, tienen el propósito de fortalecer los puntos débiles o fallas identificadas en la evaluación de los controles aplicados que enfrentaron o atendieron el riesgo inherente.

Nota: En caso de que no existan controles, las acciones de manejo del riesgo que se establezcan, al no poder fortalecer los controles que como ya se expresó, por alguna razón no existen, deben estar dirigidas justamente a que al interior del proceso se creen nuevos controles.

Cabe resaltar que no se reportó información sobre el seguimiento a las acciones de manejo.

Gestión para la planeación del uso del suelo

- ✓ En la celda de documentación del control no se determina de manera concreta la frecuencia sobre el cual se aplica el control ni se expresa de manera clara los controles que deben aplicarse (Ej: "Aplicación de los controles establecidos en el Procedimiento de Generación de productos de GPU-PD-001 por parte de los profesionales de la Dirección Técnica.").
- ✓ En la celda aplicación del control es importante indicar los formatos en los cuales se producen los registros, así como la ubicación física o magnética de los mismos, con el propósito de facilitar su disponibilidad al interior del proceso ó entidad.
- ✓ No se tiene determinada la calificación del riesgo residual más si acciones para su manejo.
- ✓ La acción de manejo residual determinada debe definir el control para su cumplimiento "Fortalecimiento de las capacidades del equipo de trabajo, especialmente en manejo del tiempo y en la aplicación del procedimiento de generación de productos". Sin embargo, se evidencia que no fue posible su cumplimiento total dada la no posibilidad de realizar capacitaciones al personal por su condición de provisionalidad.

Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad

- ✓ En la celda de documentación del control no se determina de manera concreta la frecuencia sobre el cual se aplica el control ni se expresa de manera clara los controles que deben aplicarse (Ej: "Aplicación de los controles establecidos en el Procedimiento de Generación de productos de OSP por parte de los profesionales de la Dirección Técnica.").
- ✓ En la celda aplicación del control es importante indicar los formatos en los cuales se producen los registros, así como la ubicación física o magnética de los mismos, con el propósito de facilitar su disponibilidad al interior del proceso ó entidad.
- ✓ No se tiene determinada la calificación del riesgo residual más si acciones para su manejo.
- ✓ La acción de manejo residual determinada debe definir el control para su cumplimiento "Establecer las instancias necesarias para la validación de los productos con actores estratégicos"

- ✓ En la celda de documentación del control no se determina de manera concreta la frecuencia sobre el cual se aplica el control y el control "Diligenciar los formatos de estudios y documentos previos y pliego de condiciones formalizados, por parte de los responsables de adelantar la contratación en acompañamiento de los abogados de la secretaria general que apoyan el proceso de gestión contractual" no corresponde a un control sino a una actividad.
- ✓ No se tiene determinada la calificación del riesgo residual más si acciones para su manejo.

Gestión del talento humano

- ✓ En la celda de documentación del control no se determina de manera concreta la frecuencia sobre el cual se aplica el control.
- ✓ En la celda aplicación del control es importante indicar los formatos en los cuales se producen los registros, así como la ubicación física o magnética de los mismos, con el propósito de facilitar su disponibilidad al interior del proceso ó entidad.
- ✓ No se tiene determinada la calificación del riesgo residual más si acciones para su manejo.
- ✓ La acción de manejo residual no determina el responsable y la frecuencia.
- ✓ La documentación del control "Aplicación por parte de infraestructura tecnológica de las actualizaciones generadas por la Función pública a los bases de datos o parametrización del sistema" requiere de un control preventivo (indique cuando se requiere la actualización) y un control de validación de esta actualización en el sistema.
- ✓ Las acciones de manejo residual no contempla acciones ADICIONALES y DIFERENTES a los controles existentes identificados y aplicados. Cabe resaltar que los mismos, deben estar enfocadas a contrarrestar la probabilidad de que las causas propicien la materialización del riesgo y/o el impacto de la posible materialización del riesgo. Así mismo, tienen el propósito de fortalecer los puntos débiles o fallas identificadas en la evaluación de los controles aplicados que enfrentaron o atendieron el riesgo inherente.

Nota: En caso de que no existan controles, las acciones de manejo del riesgo que se establezcan, al no poder fortalecer los controles que como ya se expresó, por alguna razón no existen, deben estar dirigidas justamente a que al interior del proceso se creen nuevos controles.

Cabe resaltar que no se reportó información sobre el seguimiento a las acciones de manejo.

Proceso de gestión administrativa

- ✓ En la documentación del control se requiere determinar los responsables de la verificación y autorización de las entradas, salidas de almacén y actualización de inventarios, determinando de igual forma su frecuencia.

Proceso gestión de la información y conocimiento

- ✓ En la celda de documentación del control no se determina de manera concreta la frecuencia del control ni se expresa de manera clara los controles que deben aplicarse (Ej: "Aplicación por parte de los profesionales de la oficina TIC del Manual de Gestión de la Información (GIC-MA-001) y los controles de los procedimientos establecidos en el Proceso GIC.").
- ✓ En la celda de aplicación del control se requiere indicar los formatos en los cuales se producen los registros, así como la ubicación física o magnética de los mismos, con el propósito de facilitar su disponibilidad al interior del proceso ó entidad.
- ✓ No se tiene determinada la calificación del riesgo residual más si acciones para su manejo.

Proceso de comunicación y divulgación estratégica

- ✓ En la celda de documentación del control no se determina de manera concreta la frecuencia del control ni se expresa de manera clara los controles que deben aplicarse (Ej: "Aplicación por parte de los profesionales de comunicaciones y de la oficina TIC del Manual de Gestión de la Información (GIC-MA-001) y los controles de los procedimientos establecidos en los Procesos GIC y CDE."). Lo anterior, genera que no se tengan los elementos que permitan hacer un adecuado seguimiento a la ejecución del mismo, debido a que la aplicación del Manual de gestión de la Información y los controles establecidos en los procesos por parte de todos los funcionarios, no especifica, las tareas o funciones a cumplir, cómo se van a cumplir, qué evidencia dejan dichas acciones de control, y la frecuencia con la que se llevaran a cabo las actividades.
- ✓ No se tiene determinada la calificación del riesgo residual más si acciones para su manejo.

RECOMENDACIONES

- ✓ En la documentación del control es importante especificar la frecuencia y responsables del control. Así mismo especificar las actividades de control que están inmersas en manuales o procedimientos.
- ✓ En la aplicación del control es importante indicar los formatos en los cuales se producen los registros, así como la ubicación física o magnética de los mismos, con el propósito de facilitar su disponibilidad al interior del proceso ó entidad.
- ✓ Calcular las calificaciones de riesgo residual con el fin de determinar si es requerido el planteamiento de acciones de manejo.
- ✓ Continuar con el seguimiento – autocontrol por parte de los responsables de los procesos.
- ✓ Definir y actualizar los riesgos de corrupción dentro del término establecido en el plan anticorrupción.
- ✓ Asegurarse que las acciones de manejo de riesgo residual sean ejecutables y cuenten con los recursos para desarrollarlos.
- ✓ Asegurarse de contar con las evidencias que soporten adecuadamente las acciones de los controles que mitigan los riesgos de corrupción.



Camilo Andrés Pulido Laverde
Asesor de Control Interno